



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022)

Se allegó a través del correo institucional del Despacho escrito presentado por la Dra. Valeria Moncaleano Lopez, por medio del cual acepta el nombramiento de curador ad-litem en representación del presunto desaparecido Jhon Jairo Valencia Lopez.

Por lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO. Incorporar digitalmente al expediente el contenido del escrito de aceptación del cargo allegado por la Dra. Valeria Moncaleano Lopez como curador ad-litem en representación del presunto desaparecido Jhon Jairo Valencia Lopez.

SEGUNDO. Tener a la Dra. VALERIA MONCALEANO LOPEZ, como curadora dentro del presente asunto tal como se dispuso en el numeral 2º del auto Interlocutorio No 321 de marzo 28 del año en curso, y póngase a su disposición el expediente digital para lo correspondiente.

Notifíquese,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d5a3efc0ba7df73f26cc2f8322266bad22d3772133a7409dbf5b58dee4ab27a**

Documento generado en 11/10/2022 10:42:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>